



## DECRETO APROBACIÓN DE FACTURAS

**VISTAS** las facturas que a continuación se relacionan y presentadas dentro del ejercicio 2025.

**CONSIDERANDO** que corresponde al alcalde, según lo dispuesto en el art. 21.1.f) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, “el desarrollo de la gestión económica de acuerdo con el Presupuesto aprobado, disponer gastos dentro de los límites de su competencia”, y el art. 185.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al establecer que “corresponde al Presidente/a de la Corporación el reconocimiento y liquidación de las obligaciones derivadas de compromisos de gastos legalmente adquiridos”.

Teniendo en cuenta que las facturas que se relacionan están debidamente conformadas por los servicios municipales correspondientes, en virtud de este Decreto, resuelvo:

**PRIMERO.-** Aprobar las facturas que seguidamente se relacionan:



Decreto número: 2025/2894  
Número Relacion: R2025/136

Hoja : 1

## RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS

RELACION DE FACTURAS 136/2025

Núm. Entrada Fec. Registro	Apellidos y Nombre o Razón Social Texto Explicativo	Núm.Doc. Fec.Doc.	Situación Grupo Factura Proyecto	- APLICACIÓN -				I.V.A. Deductible	- DESCUENTOS -			
				Año Proyecto	Org.	Prog.	Econ.		Importes Euros	Importes Euros	Importe Fac. Euros	
F/2025/3491 28/11/2025	B84047075 GEROSOL ASISTENCIA, S. L. GEROSOL ASISTENCIA, EN CONCEPTO DE PAGO DE SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO NOVIEMBRE.	25C00114 28/11/2025	FACe: Conformada con firma	2025	2311	22721			35.338,37			35.338,37
Totales .....								35.338,37				35.338,37

MIGUELTURRA , 4 de Diciembre de 2025



Decreto número: 2025/2894  
Número Relacion: R2025/136

Hoja : 2

## RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS

RELACION DE FACTURAS 136/2025

## RESUMEN DE LA APLICACIÓN

Aplicación	Descripción			Nº Facturas	Importe Total
2025                    2311                    22721	Prestación Servicio Ayuda a Domicilio			1	35.338,37

MIGUELTURRA , 4 de Diciembre de 2025



Decreto número: 2025/2894

**SEGUNDO.-** Dese traslado de este acuerdo a la Intervención Municipal para que se proceda a su abono.

**LA ALCALDÍA**

**DOY FE,  
SECRETARÍA GENERAL**

